



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

AUTO: 231

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MANUEL JOSÉ GARCÍA OROZCO
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR
RADICADO: 050013331026 2011-00339

ASUNTO: ORDENA EXPEDIR COPIAS AUTENTICAS

De acuerdo a lo solicitado por la parte demandante en el proceso de la referencia mediante memorial visible a folio 188 del expediente, se ordena la expedición de copias autenticas de la sentencia proferida por este Despacho el veintidós mayo de 2012.

Las copias solicitadas correrán a costa de la parte interesada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria